



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**JULIO CESAR TOVAR VANEGAS**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.216922015) ENT.12775**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*

Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **x**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.216922015) ENT.12775**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

mat 130 19/15

Bogotá, D. C.

Dest: JULIO CESAR TOVAR VANEGAS
Org: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 10/03/2016 08:34 AM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-15586 CDDIINT-19654

Señor
JULIO CESAR TOVAR VANEGAS
Carrera 12 A Bis # 28-73
Barrio: Ricaurte
Ciudad

Referencia: Alcance requerimiento 216922015 SDIS ENT. 12775 08 de Febrero 2015

Respetado señor Julio Cesar, reciba un cordial saludo.

Dando alcance a la solicitud realizada por la comisaria catorce de familia requiriendo su ingreso al servicio social *Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social* de la Secretaría Distrital de Integración Social, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo con la información recibida en la visita realizada por el equipo técnico del servicio, usted manifestó que no es de su interés ingresar a un Centro de Protección Social.

En virtud a lo anterior el caso fue cerrado; no obstante a lo anterior si usted decide cambiar de opinión puede comunicarse con las profesionales del equipo técnico del servicio en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

Ante cualquier inquietud, profesionales del equipo técnico del servicio estarán a

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

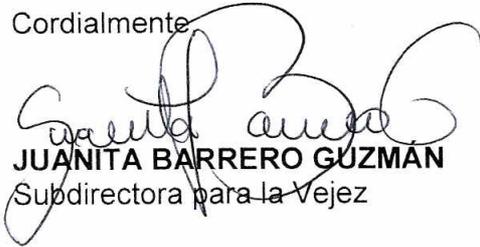


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

su disposición.

Cordialmente



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Subdirección Local para la Integración Social Mártires
Comisaría Catorce de Familia carrera 21# 14-75 primer piso
Equipo de validación

Aprobó: María Isabel Otero, Asesora Subdirección para la Vejez ^{MO}
Revisó: Gladys Mayerlig Guzmán Amaya, Coordinadora Servicio CPS
Proyectó: Karen Díaz Ortiz, Profesional Equipo Técnico del Servicio CPS

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA